



DECRETO ALCALDICIO N° 2162 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.
REQUINOA,

31 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 41 de fecha 30.07.2019 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, de acuerdo a los trabajos realizados anteriormente en la Municipalidad, para la adquisición de servicios de publicidad (Merchandising) para actividades a desarrollarse en el transcurso del segundo semestre del año 2019 en el programa SENDA previene de la comuna de Requinoa, se cotizo al proveedor IMPRONTA, Militza Rodriguez Rivera Rut: [REDACTED] por un monto de \$211.463 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE contratación para la adquisición de servicios de publicidad (Merchandising) para actividades a desarrollarse en el transcurso del segundo semestre del año 2019 en el programa SENDA previene de la comuna de Requinoa, se cotizo al proveedor IMPRONTA, Militza Rodriguez Rivera Rut: [REDACTED] por un monto de \$211.463 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-07-001 "Servicio de publicidad" fondo municipal, programa SENDA previene en la comunidad, del presupuesto vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/bvv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección de seguridad publica
SENDA previene



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE